veno de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder a don Domingo Hernandez Hernandez el pase a la situación de excedencia voluntaria en las condiciones que señala el artículo quince le la citada Ley esto es, por tiempo mínimo de un año. figurando en el escalafón en el lugar que le corresponda con arregio al tiempo de servicios que tiene acreditados en su categoria y clase, tiniendo efectividad esta excedencia del dia 30 de abril próvimo pasado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1961. - El Subsecretario, Cristóbal

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se acuerda corrida de escalas en el Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento con motivo de la jubilación de don Jesús Noguerol Sierra.

Ilmo. Sr.: Pravista por Orden ministerial de 8 de los corrientes la plaza de Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, vacante con motivo de la jubilación de don Jesús Noguerol Sierra, que la venía desempeñando, y que ha sido cubierta promoviendo a dicha categoria a con Daniel Macías Yzurzu, que estentaba la de Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso;

Vistos les informes emitidos por la Sección de Personal y Oficialia Mayor.

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957. dada para la apicación de la Ley de Régimen Juridico de la Administración del Estado, ha dispuest: que con efectos del día 1 de los corrientes, siguiente al de la vacante mencionada. se efectúe la correspondiente corrida de escalas, ascendiendo a las categorias que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Se promueve a Jese de Administración Civil de primera clase. con ascenso, y el haber anual de 31.680 pesetas, a don Leoncio Doncel Ruiz, número 1 en la actualidad de los Jefes de Admi-

Doncei Ruiz, nullero i en la actualidad de los Jeles de Administración Civil de primera clase.

A Jefe de Administración Civil de primera clase, con el haber anual de 28.800 pesetas, doña Vicenta Cabrerizo Cerezo, número 1 de los Jefes de Administración Civil de segunda clase.

A Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el haber anual de 27.000 pesetas don Arturo Viqueira Ramos, número de la la designación Civil de targene desegunda. ro 1 de 108 Jefes de Administración Civil de tercera clase.

A Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el haber anual de 25.200 pesetas, don José López Lemus, número 1 de los Jefes de Negociado de primera clase.

A Jefe de Negociado de primera clase con el haber anual de 20.520 pesetas, don Luis Vigata Font, número 1 de los Jefes de Negociado de segunda clase.

A Jele de Negociado de segunda clase, con el haber anual de 18.240 pesetas don Miguel Juan Sánchez, número 1 de los Jefes de Negociado de tercera clase.

A Jefe de Negociado de tercera ciase.

A Jefe de Negociado de tercera ciase con el haber anual de 15.720 pesetas, don José Maria Mañero Monedo, número 1 de los Oficiales primeros, ya que, si bien existe deducida una petición de reingreso al servicio activo por parte de un funcionario de la aludida : ategoria y clase en situación de excedencia voluntaria, no es posible atenderla en tanto no se dé la circunstancia a que se ha condicionado su solicitud.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1961. - El Suosecretario, Cristóbal

Ilmo, Sr. Oficial Mayor del Departamento.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se nombra Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la 20na de Hoyos a don Jenaro Forcada Barberá.

La Exema. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 27 del mes de abril último, por unanimidad, acordó aceptar la propuesta de la Junta de Contribuciones y, en su consecuencia, nombrar Recaudador de contribuciones e imsu consecuencia, nomorar recaudador de contribuciones e im-puestos del Estado de la zona de Hoyos, vacante dicho cargo por trasiado del que anteriormente venía desempeñándolo, al funcionario de Hacienda don Jenaro Forcada Barberá.

Contra esta designación los demás señores concursantes tendrán derecho a reclamar ante el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, dentro del plazo de quince días, al amparo de cuanto determina la norma novena del articulo 27 del vigente Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948.

Cáceres, 8 de mayo de 1961.-El Presidente.-1.914.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 10 de mayo de 1961 por la que se acepta la renuncia de don Rodrigo Garcia Conde y Huerta como Vocal del Tribunal calificador de los ejercicios de oposiciones a Cuerpos Auxiliares.

Por Orden de esta fecha se acepta al Oficial Mayor del Ministerio de Educación Nacional, don Rodrigo García Conde y Huerta, la renuncia que ha presentado del cargo de Vocal suplente del Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición para cubrir plazas vacantes en Cuerpos auxiliares de diversos Ministerios, nombrado por Orden de 14 de abril próximo pasado («Boletin Oficial del Estado» el 17).

Madrid, 10 de mayo de 1961.

CARRERO.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado entre Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal las plasas vacantes que se indican.

Vacantes en la actualidad plazas de Oficiales Habilitados de los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a centinuación se expresan, se anuncia, de conformidal con lo establecido en el artículo 14 del Decreto organico de 27 de abril de 1956, su provisión a concurso de traslado entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo correspondiente que se hallen en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización para reingresar:

VACANTES Y NÚMERO DE PLAZAS

Juzgados Municipales

Arcos de la Frontera (Cádiz).—Una, Barcelona número 1.—Una, Gijón número 2.—Una, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), — Una.

Maorid número 3.—Una.
Madrid número 5.—Una.
Madrid número 12.—Una.
Madrid número 25.—Una.
Palencia.—Una.
Vicálvaro (Madrid).—Una.
Villarreal (Castellón).—Una.
Yecla (Murcia).—Una.

Juzgados Comarcales

Aliaga (Teruel). Arahal, El (Sevilia). Arenas de San Pedro (Avila). Avamente (Huelva) Belmonte (Miranda) (Oviedo). Boitana (Huesca). Briviesca (Burgos). Campillos (Málaga). Canjayar (Almeria), Castellote (Teruel), Cervera de Pisuerga (Palencia). Colmenar (Malaga). Chelva (Valencia). Fernannúñez (Córdoba) Frechilla (Palencia). Grazalema (Cádiz) Lillo (Toledo). Lluchmayer (Baleares). Medinaceli (Soria)

Medina Sidonia (Cádiz).

Mcra de Rubielos (Teruel).

Montalbán (Teruel).

Molina de Aragón (Guadalajara).

Navalcarnero (Madrid).
Orgaz con Arisgota's (Toledo).
Orjiva (Granada).
Porcuna (Jaén).
Puebla de Guzman (Huelva).
Ramales de la Victoria (Santander).
La Rinconada (Sevilla).
Sangüesa (Navarra).
Sedano (Burgos).
Tarifa (Cádiz).
Torrecilla en Cameros (Logroño).
Utiel (Valencia).
Vergara (Guipúzcoa).
Villablino (León).

Juzgados de Paz

Cartaya (Huelva). Narón (La Coruña). Sitges (Barcelona).

Los Oficiales Habilitados que deseen tomar parte en este concurso elevarán directamente al Ministerio sus instancias, las cuales deberán tener entrada en el Registro General de la Subsecretaria dentro del plazo de diez dias naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» expresando en las mismas, las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo y los Oficiales que obtuvieren nuevos destinos en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año computado desde la fecha en que tomaren posesión del mismo.

Madrid, 28 de abril de 1961.—El Director general, Vicente

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declaran desiertas las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se relaciona y anunciadas a concurso para su provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados.

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 14 de abril último, para la provisión de vacantes entre Oficia es de la Administración de Justicia, Rama de Juzgacos, de las vacantes siguientes:

Juzgado de Primera Instancia de:

Almodóvar del Campo, una plaza.
Campillos, una plaza.
Cervera, una plaza.
Fuente de Cantos, una plaza.
La Laguna, una plaza.
Linares, una plaza.
Linares, una plaza.
La Palma del Condado, una plaza.
Pa ma de Mallorca número 3, una plaza.
Reus, una plaza.
San Roque, una plaza.
Villanueva de la Serena, una plaza.

Y teniendo en cuenta que dentro del plezo concedido para formular peticiones, no se ha elevado ninguna solicitud para las repetidas vacantes,

Esta Dirección General acuerda declarar as desiertas, las que habrán de ser cubiertas en la forma prevista por la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico, de 9 de noviembre de 1956.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Justicia que anunciaba a concurso de traslado vacantes de Auxiliares de la Justicia Municipal en diversos Juzgados Municipales.

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de fecha 17 de mayo de 1961, página 7426, se rectifica como sigue:

En el párrafo segundo, correspondiente a la relación de Juzgados Municipales, donde cice: «Badajoz número 7, una plaza», debe decir: «Barcelona número 7, una plaza».

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 6 de mayo de 1961 por la que se convoca examen-concurso para proveer una plaza de Conserjesacristán en la parroquia castrense de Santo Domingo, del Departamento Maritimo de Cartagena.

Exemos, Sres.: Se convoca examen-concurso entre personal civil para cubrir una plaza de Conserje-sacristán en la parroquia castrense de Santo Domingo, del Departamento Maritimo de Cartagena, cuyas funciones, además de las de vigilancia y custodia de dicha parroquia, serán las de ayudar a los Capellanes en todos los actos litúrgicos y administración de sacramentos, con arregio a las siguientes bases:

1.ª Para poder participar en el concurso los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, varenes, mayores de dieciséis años y menores de treinta y seis, en el momento en que finalice el rlazo de presentación de instancias, y que acrediten las aptitudes físicas y psíquicas adecuadas en el reconocimiento a que serán sometidos por el Servicio Médico del citado Departamento

2ª Las instancias, de puño y letra del interesado, dirigidas al Capitán general del Departamento, rerán admitidas únicamente ientro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de esta Orden, siendo rechazadas las que se reciban una vez transcurrido dicho plazo, e irán acompañadas de la documentación precisa para acreditar los siguientes extremos relativos al olicitante:

/08 Mi Johertante.

a) Carencia de antecedentes penalesb) Estado civil.

c) Fecha y ugar de nacimiento.

d) Diplomas y títulos que posee expedidos por Centro profesional.

 e) En su caso condición de huérfano o hijo de personal de los tres Ejércitos.

La documentación anterior podrá ser sustituida, en caso necesario, por declaraciones juradas, a reserva de ser presentada antes de la toma de posesión del destino, por parte del seleccionado.